

Consejería de Economía, Industria e Innovación

7353 Anuncio de información pública, relativa a la solicitud de autorización administrativa de la instalación de distribución de gas natural denominada «Ampliación de la capacidad de almacenamiento de GNL de la planta satélite de regasificación de GNL» para el suministro del municipio de Jumilla, situada en dicho término municipal.

A los efectos previstos en el art. 73 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, así como en el art. 78 de Real Decreto 1.434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa junto al proyecto de ejecución cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Gas Natural SDG, S.A., CIF A-08015497, con domicilio en la C/ Juan de Austria, n.º 39-1.ª Planta, código postal 08003 Barcelona.

b) Objeto de la publicación: La solicitud de autorización administrativa.

c) Instalación: Ampliación de la instalación de almacenamiento de gas natural licuado de la planta satélite de regasificación de GNL».

d) Situación: Actual planta de almacenamiento y regasificación.

e) Término municipal: Jumilla.

f) Finalidad de la instalación: Almacenamiento, regasificación y distribución de Gas Natural.

g) Descripción de las instalaciones:

Depósito de criogénico de almacenamiento:

- Número: Uno.

- Volumen gemétrico: 63.500 litros

- Volumen útil: 60.000 litros.

- Tipo: Horizontal.

- Gasificador de GNL/Aire, para puesta en presión del depósito, incorporado en propio depósito con una capacidad de gasificación de 33,6 Nm³/h.

Tuberías:

- Fase líquida: Acero inoxidable diámetro nominal DN 65 para llenado y DN-40 para consumo en gasificador.

- Fase gas: Acero inoxidable diámetro nominal DN 15 para interconexión de depósitos y DN-40 para distribución.

h) Presupuesto: 78.412 €

i) Técnico redactor del proyecto: M. A. Rodolfo Muniente, Ingeniero Industrial.

j) Expediente: n.º 3E05CA5899

Lo que se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria e Innovación, sita en la C/ Nuevas Tecnologías, s/n, C.P. 30005 Murcia, de 9 a 14 horas en días laborables y presentar por duplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, conforme establece la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos.

Murcia a 6 de mayo de 2005.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Horacio Sánchez Navarro**.

Consejería de Industria y Medio Ambiente

7272 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa de la instalación de distribución de gases licuados del petróleo denominada «Instalación de almacenamiento de GLP y red de distribución en el Plan Parcial Residencial AUR-8» en el municipio de Torre Pacheco.

A los efectos previstos en el art. 77 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos y conforme a lo dispuesto en el art. 73 de la citada Ley; en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2.913/1973, de 26 de octubre; así como en el art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete al trámite de información pública la siguiente solicitud de distribución de gases licuados del petróleo cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Repsol Butano, S.A., CIF A-28076420, con domicilio en el Valle de Escombreras, código postal 30350 Cartagena.

Objeto: La solicitud de autorización administrativa de instalación de distribución de gases licuados del petróleo.

Denominación: Instalación de almacenamiento de GLP y red de distribución. Situación: Plan parcial residencial Aur. N.º 8.

Municipio: Torre Pacheco.

Finalidad: Distribución y suministro de GLP., para usos domésticos y comerciales. Zona de Distribución: En la urbanización del plan parcial residencial Aur. n.º 8

Descripción de las instalaciones:

Almacenamiento

- Dos depósitos enterrados, cada uno con una capacidad de 38.100 litros.

-Vaporización: Forzada. Vaporizador de 750 kg/h.

- Caldera de agua caliente de 100.00 Kcal/h., con válvulas y accesorios.

- Equipo de regulación: Doble compuesto por dos reguladores, con regulación de 1 a 3 bares, y un limitador a 1,75 bar para un caudal de 1.000 kg/h y los accesorios correspondientes.

Red de distribución:

- Origen: A la Salida de la regulación.

- Final: Armario de contadores de las viviendas.

- Tubería: Polietileno de alta densidad PE 80 SDR 11.

Diámetro 200 mm, longitud 870 m.

Diámetro 160 mm, longitud 1.693 m.

Diámetro 90 mm, longitud 1.843 m.

Diámetro 40 mm, longitud 611 m.

Acometidas a viviendas en PE-80 SDR 11 diámetro 32-20 mm.

Construcción: Enterrada en zanja, discurriendo por las calles de la propia urbanización, hasta el armario de contadores.

Presupuesto: 86.330 €

Técnico redactor del anteproyecto: Antonio Segado González, Ingeniero Técnico Industrial.

Expediente: n.º 3E05CA6959

Lo que se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Medio Ambiente, sita en la C/ Nuevas Tecnologías, s/n, C.P. 30005 Murcia, de 9 a 14 horas en días laborables y presentar por duplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, conforme establece la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos.

Murcia a 16 de mayo de 2005.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Horacio Sánchez Navarro**.

—

Consejería de Industria y Medio Ambiente

7273 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa de la instalación de distribución de gases licuados del petróleo denominada «Instalación de almacenamiento de GLP y red de distribución en el Plan Parcial Residencial Aur-17» en el municipio de Torre Pacheco.

A los efectos previstos en el art. 77 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos y conforme a lo dispuesto en el art. 73 de la citada Ley; en

el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre; así como en el art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete al trámite de información pública la siguiente solicitud de distribución de gases licuados del petróleo cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Repsol Butano, S.A., CIF A-28076420, con domicilio en el Valle de Escombreras, código postal 30350 Cartagena.

Objeto: La solicitud de autorización administrativa de instalación de distribución de gases licuados del petróleo.

Denominación: Instalación de almacenamiento de GLP y red de distribución. Situación: Plan parcial residencial Aur. n.º 17.

Municipio: Torre Pacheco.

Finalidad: Distribución y suministro de GLP, para usos domésticos y comerciales.

Zona de distribución: En la urbanización del Plan Parcial Residencial Aur. n.º 17.

Descripción de las instalaciones:

Almacenamiento:

- Dos depósitos enterrados, cada uno con una capacidad de 49.500 litros.

- Vaporización: Forzada. Vaporizador de 1.000 kg/h.

- Caldera de agua caliente de 100.00 Kcal/h., con válvulas y accesorios.

- Equipo de regulación: Doble compuesto por dos reguladores, con regulación de 1 a 3 bares, y un limitador a 1,75 bar para un caudal de 1.000 kg/h y los accesorios correspondientes.

Red de distribución:

- Origen: A la Salida de la regulación.

- Final: Armario de contadores de las viviendas.

- Tubería: Polietileno de alta densidad PE 80 SDR 11.

Diámetro 90 mm, longitud 530 m.

Diámetro 63 mm, longitud 825 m.

Diámetro 40 mm, longitud 4.405 m.

Acometidas a viviendas en PE-80 SDR 11 diámetro 32-20 mm.

Construcción: Enterrada en zanja, discurriendo por las calles de la propia urbanización, hasta el armario de contadores.

Presupuesto: 80.280 euros.

Técnico redactor del anteproyecto: Antonio Segado González, Ingeniero Técnico Industrial.

Expediente: N.º 3E05CA6194

Lo que se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de la Dirección General de Industria, Energía y